

0245157/08

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES ESPECÍFICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SONORIZACIÓN ACTOS MUNICIPALES”, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, CONCURSO.

a) Objeto del contrato.

Será objeto del contrato a que se refieren estos pliegos la realización del servicio consistente en “Sonorización actos municipales”, según Pliegos de Prescripciones Técnicas que figuran en el expediente y cuyo conjunto de documentos integrantes tendrá carácter contractual.

A los efectos de la nomenclatura de la Clasificación Nacional de Productos por Actividades 1996 (CNPA-96) la codificación correspondiente es 74 87 17.

b) Presupuesto por contrata.

El tipo de licitación es de 60.000,00 €, (I.V.A. incluido) para los dos años de duración del contrato..

Las obligaciones económicas del contrato para el ejercicio 2008 se aplicarán con cargo a la partida 08 ALC 46611 22790 Información Municipal, RC: 080539.

La licitación se establece en precios unitarios con el siguiente desglose:

- Comparecencia en Sala Fernando el Católico (máximo 90,00 €).
- Comparecencia en otras dependencias de la Casa Consistorial, tres micrófonos (máximo 182,00 €).
- Comparecencia en otros espacios municipales cerrados distintos de la Casa Consistorial (máximo 350,00 €).
- Comparecencia al aire libre, sin iluminación ni grupo electrógeno (máximo 500,00 €).
- Grupo electrógeno (máximo 110,00 €).
- Iluminación con dos focos (máximo 110,00 €).
- Pantalla de plasma (máximo 220,00 €).
- Proyector y pantalla de proyección (máximo 165,00 €).
- Reproductor de DVD (máximo 35,00 €).
- Reproductor de vídeo broadcast (máximo 190,00).
- Ordenador portátil (máximo 65,00 €).
- Duplicación de DVD unidad (máximo 25,00 €)

Los licitadores podrán modificar el tipo establecido, mejorándolo a la baja.

Se presentarán las ofertas de acuerdo al modelo ANEXO I del presente Pliego (Sobre A).

c) Fórmula de revisión de precios.

Los precios ofertados serán para el primer año de contrato. En el siguiente y en caso de que se produjesen las prórrogas previstas los precios serán los ofertados más el incremento del I.P.C. del año natural inmediatamente anterior.

d) Plazo máximo de ejecución de los trabajos.

La duración del contrato será de dos años desde la firma del mismo o desde la fecha fijada en el documento contractual pudiendo prorrogarse por mutuo acuerdo expreso de las partes por dos anualidades.

e) Cuantías de la garantía provisional y de la definitiva.

1.200,00 € y 4% del importe del contrato respectivamente.

f) Medios para justificar la solvencia económica y financiera y técnica o profesional (Sobre B).

De acuerdo con lo señalado en los arts. 16 y 17 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se acreditará mediante la presentación de los siguientes documentos:

- Informe de institución financiera o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

g) Cuantía de la cobertura a través de la póliza de responsabilidad civil.

Póliza de responsabilidad civil que cubra, como mínimo, riesgos de hasta 150.000,00 €.

h) Documentos técnicos que se han de presentar en el sobre C.

Mejoras ofertadas.

i) Criterios de valoración.

Para la adjudicación del contrato se aplicará el siguiente criterio de valoración, hasta un máximo de 10 puntos, estructurado en apartados:

- Oferta económica: 8 puntos
- Mejoras: 2 puntos

Para valorar la oferta económica se ha realizado una estimación sobre los actos realizados en los últimos años y la frecuencia con la que en ellos han sido precisos los elementos técnicos sobre los que se solicita la oferta. Como consecuencia, se ha establecido el siguiente porcentaje de cada precio sobre la puntuación, para cada uno de los elementos solicitados en este apartado:

- Comparecencia en Sala Fernando el Católico: 40 %.
- Comparecencia en otras dependencias de la Casa Consistorial, tres micrófonos: 20 %.
- Comparecencia en otros espacios municipales cerrados distintos de la Casa Consistorial: 20%.
- Comparecencia al aire libre, sin iluminación ni grupo electrógeno: 6 %.
- Grupo electrógeno: 1 %.
- Iluminación con dos focos: 3 %.
- Pantalla de plasma: 5 %.
- Proyector y pantalla de proyección : 1 %.
- Reproductor de DVD: 1 %.
- Reproductor de video broadcast: 1 %.
- Ordenador portátil: 1 %.
- Duplicación de DVD: 1 %.

j) Posibilidad de variantes:

No procede.

k) Supuestos de contradicción.

Prevalecerán, en todo caso, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares Tipo y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas, en lo que es materia propia de los mismos, sobre lo recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

I.C. de Zaragoza, a 1 de abril de 2008

LA JEFE DEL SERVICIO

Fdo.: Azucena Ayala Andrés

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO,

Fdo. Ana Budría Escudero

Conforme:

EL TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

ANEXO I

**MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN
SERVICIO POR CONCURSO, PROCEDIMIENTO ABIERTO**

D.
vecino de _____ con domicilio en _____
calle _____ núm. _____,
N.I.F. núm. _____ en nombre propio (o en representación de _____
con domicilio social en _____,
y C.I.F. núm. _____) manifiesta que, enterado del anuncio
publicado en el Boletín Oficial de Aragón núm. _____ de fecha
_____, referente al concurso convocado
para la contratación del **servicio de sonorización de actos municipales y**
teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un
todo a los Pliegos que conoce y acepta expresamente, a tomar a su cargo dicho
contrato por la cantidad del precio (en número y letra) todos ellos (IVA Incluido):

Y el siguiente desglose:

- Comparecencia en Sala Fernando el Católico €.
- Comparecencia en otras dependencias de la Casa Consistorial, 3 micrófonos, €.
- Comparecencia en otros espacios municipales cerrados distintos de la Casa Consistorial, €.
- Comparecencia al aire libre, sin iluminación ni grupo electrógeno, €.
- Grupo electrógeno, €.
- Iluminación, con 2 focos, €.
- Pantalla de Plasma, €.
- Proyector y pantalla de proyección, €.
- Reproductor de DVD, €.
- Reproductor de vídeo broadcast, €.
- Ordenador portátil, €.
- Duplicado de DVD unidad €.

(fecha y firma del proponente)